

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: MALDONADO, JONATAN JOSE s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-0203115-0), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, Abril 12 de 2022.-. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Jonatan José Maldonado, argentino, mayor de edad, DNI: 36.750.306, empleado, domiciliado realmente según dice en calle Barrio Obrero calle 1882 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126 piso 2 Oficina B ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2-Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose.3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. Ordénase el cese de las retenciones por los códigos de descuento que recaen sobre los haberes del fallido, con excepción de los legales y los inherentes a la Seguridad Social, que sean de causa o título anterior a la apertura de la quiebra. A tales efectos oficiase debiendo retenerse en proporción de ley de tales haberes con imputación a gastos del proceso. Dichas sumas se depositaran en el N.B.S.F. S.A. -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juez.- 10. Designar el día 13.04.22 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 31.05.22 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 28.07.22 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 09.09.22 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: “Sta. Fe, Abril.....de 2022. Habiéndose realizado.....sorteo.....un sindico.....bolilla correspondiente a la CPN Silvia Mabel Manno.....con domicilio en calle San Jerónimo 2542 Oficina 3 ... Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese”.- Fdo: Dra. Beatriz Forno (Juez a/c). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 475930 Abr. 27 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: AZCARATE, INDIRA AYELEN s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02032000-9 Año: 2022) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 19/9/22. 1) Declarar la Quiebra de Indira Ayelén Azcarate, Argentina, mayor de edad, empleada, DNI 33.123.776, con domicilio real en calle Pública 9234 B° Policial y constituyendo domicilio legal en calle Necochea 3142, ambos de esta ciudad de Santa Fe 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 10 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 19 de Abril de 2022.

S/C 475939 Abr. 27 May. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: CHAUDERON, EMILIANO s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-02031352-5), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Abril 12 de 2022.-. ...Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Emiliano Chauderon, argentino, mayor de edad, DNI: 32.733.386, empleado, domiciliado realmente según dice en calle Jose Cibils 6687 y constituyendo domicilio legal en calle Gral. López 2840 Piso 4 Oficina 14 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. Ordénase el cese de las retenciones por los códigos de descuento que recaen sobre los haberes del fallido, con excepción de los legales y los inherentes a la Seguridad Social, que sean de causa o título anterior a la apertura de la quiebra. A tales efectos oficiase debiendo retenerse en proporción de ley de tales haberes con imputación a gastos del proceso. Dichas sumas se depositaran en el N.B.S.F. SA -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juez.- 10. Designar el día 13.04.22 a las 10:00 lis. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 31.05.22 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 28.07.22 como fecha en la cual la

Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 09.09.22 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522.14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, corrarse vista a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro decreto: "Sta. Fe, Abril de 2022. Habiéndose realizado... sorteo... un síndico... bolilla correspondiente a la CPN Silvia Mabel Manno... con domicilio en calle San Jerónimo 2542 Oficina 3... Comparezca a aceptar el cargo... ...Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno (Juez a/c). Dra. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 475928 Abr. 27 May. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GOMEZ, LUCAS NAHUEL s/Solicitud propia quiebra (CUIJ: 21-02032025-4) se ha declarado en fecha 19/04/2022 la quiebra de Lucas Nahuel Gómez, DNI 39.860.285, mayor de edad, empleado, apellido materno Carabajal, domiciliado realmente en calle Pasajes Hermandos Madeo Nro. 9871 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad lítem constituido en calle Hipólito Irigoyen Nro. 2423, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. De Santa Fe. Se dispuso como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 04 de mayo de 2022 a las 09:00 horas. Se estableció fijar el día 02 de junio de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 03 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en los en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 19 de Abril de 2022. Dra. Gómez, Secretario.

S/C 475936 Abr. 27 May. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, dentro de los autos caratulados: NUÑEZ, MALVINA CRISTINA c/MONUTTI, ARIEL ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ N°21-01998026-7, se ha dispuesto: "Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a Cristina Norma Fernández, Walter Fernando Giordana y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Lo que se publica a sus efectos por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, Dra. Romina Botto. Santa Fe, 30 de marzo de 2022.

§ 33 476064 Abr. 27 Abr. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, en autos: "Sindicatura en autos: ANGEL FOGLIATTI E HIJOS S.C. y sus socios FOGLIATTI MIGUEL ANGEL y FOGLIATTI CLAUDIO EMILIO s/Quiebra (Expte. N° 348/89) c/herederos y sucesores de PASCUAL BORELLI y ANTONIO CEROLINI s/Usucapion (Expte. N° 42/99), se ha dispuesto notificar a los señores Pascual Borelli y Antonio Cerolini y/o sus sucesores y/o herederos lo siguiente: "Santa Fe, 17 de mayo de 1999. Por iniciado el presente juicio de usucapion contra los herederos y/o sucesores de Pascual Borelli y Antonio Cerolini a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifiquen Silvestrini y/o Salvatierra. Notifíquese. Fdo. Claudio Bermúdez (Juez) - Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria).

§ 35 475962 Abr. 27 Abr. 28

Por disposición de la Dra. Viviana E. Marín, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en el marco de los autos caratulados: TOCHI, JULIO ALBERTO c/MEYER ECHAGUE MARIA AMALIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ: 21-02014625-4, se notifica la rebeldía a María Amalia Meyer Echague, María Eshter Meyer Echague y Rosa Argentina Benzi; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Como recaudo legal, se transcribe a continuación la parte del decreto que ordena el libramiento del presente: "Santa Fe, 09 de Diciembre de 2021. Se tiene presente para su oportunidad. Atento el estado de autos, a lo solicitado no ha lugar. Asimismo y haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a María Amalia Meyer Echague, María Eshter Meyer Echague y Rosa Argentina Benzi; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Sin perjuicio de ello cumplimentese con el proveído de fecha 12/3/2021 y 29/4/2021 respecto Horacio Lenti. Notifíquese. Fdo: Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria; Dra. Viviana E. Marín, Jueza. Santa Fe, 14 de Marzo de 2022.

§ 50 475947 Abr. 27 Abr. 29

Por estar así dispuesto en autos: BOURNISSANT, ENRIQUE ALCIDES y Otros c/GONZALO, JUAN CARLOS y Otros s/Juicios Ordinarios, CUIJ 21-26187457-9, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos Federico Marcolín, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, por la presente publicación de edictos, se cita a los Sres. Juan Carlos Gonzalo, Leiva Guestrin, Elias Guestrin y/o sus herederos, sucesores o legatarios y/o quienes resultaren propietarios y/o se considerasen con derechos sobre el inmueble objeto de la demanda; por el plazo de ley y conforme art. 597 CPCC, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). A los efectos que pudieran corresponder, se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 18 de abril de 2022. Dr. Silvestrini,

Secretario.

§ 33 475924 Abr. 27 Abr. 29

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01984512-2) - PORTA, JORGE ANTONIO c/NUTRISAN GRANJA S.R.L. s/Incidente de revisión, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Jorge Antonio Porta, D.N.I. N° 8.467.906 para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Abril de 2022. Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 33 476068 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza al Sr. Hilda Juana Dayer, Documento de Identidad N° 04.103.924, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01985779-1) - DAYER, ANA MARÍA c/DAYER, OLGA MERCEDES y Otros s/División de condominio, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: Santa Fe, 07 de Abril de 2022.- ...6) Publíquense edictos a los fines de notificar a Delfino Alcides Dayer e Hilda Juana Dayer. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 19 de Abril de 2022.

§ 33 476071 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza al Sr. Delfino Alcides Dayer, Documento de Identidad N° 06.232.991, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01985779-1) - DAYER, ANA MARÍA c/DAYER, OLGA MERCEDES y Otros s/División de condominio, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: "Santa Fe, 07 de Abril de 2022.- ...6) Publíquense edictos a los fines de notificar a Delfino Alcides Dayer e Hilda Juana Dayer. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 19 de Abril de 2022.

§ 33 476073 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Secretaria 3, de

la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIRRE CESAR ARIEL c/FERREYRA ANGEL PEDRO s/Juicio Ejecutivo (CUIJ 21-16246443-1): se hace saber lo siguiente: Santa Fe,... Por entablada demanda ejecutiva tendiente al cobro de \$ 50.000.- con más sus intereses y costas contra Angel Pedro Ferreira (DNI 29.566.634), a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres (3) días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo: Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de Diciembre de 2021... notifíquese al demandado Angel Pedro Ferreyra por Edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Santa Fe, 13 de Abril de 2022. Dra. Prieu Mántaras, Secretaria.

\$ 33 476033 Abr. 27 Abr. 29

En los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/BERNARD EDGARD LIZANDRO y Otros s/Juicio Ejecutivo (Expte. 21-16246043-6) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil Circuito de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado notificar a RÍO HONDO MADERAS S.R.L., CUIT 30-71108879-9, el siguiente decreto: "//fa Fe, 18 de Febrero de 2022. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde a los codemandados Lisandro Edgard Bernard y Río Hondo Maderas S.R.L. Notifíquese." Fdo.: Dra. María José Haquín de Berón (Juez) Dra. María Soledad Prieu Mántaras (Secretaria). Otro Decreto "//fa Fe, 07 de marzo de 2022. Amplíase el actuarial que antecede: A los fines de notificar el decreto de fecha 18/02/2022 al codemandado Río Hondo Maderas S.R.L., publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Haquín de Berón (Juez) - Dra. María Soledad Prieu Mántaras (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 23 de Marzo de 2022.

S/C 476047 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: JUNCO, JERONIMA NORMA s/Quiebra (CUIJ N° 21-26188303-9) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de la Sra. Jerónima Norma JUNCO, D.N.I. N°F4.102.881, con domicilio en calle 2 de Abril N° 2805 y a los efectos legales en Roque Sáenz Peña N° 1827, ambos de esta ciudad de San Justo. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 26 de Mayo de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Fdo.: Dra. Laura Alessio — Jueza; Dr. Leandro C. Buzzani — Secretario. Secretaría, 20 de Marzo de 2022.

S/C 476058 Abr. 27 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Javier, se hace saber que dentro de los autos caratulados: WEST, LUCAS MATÍAS s/Quiebra - CUIJ 21-02029468-7, el Contador Público Nacional Altare, Fernando Miguel, D.N.I. N° 21.411.810, Matrícula N° 12031, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Nicasio Oroño 1750 - San Javier, T.E. 0342 - 155-168275 y 0342-154-297629, mail: fernandoaltare@gmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12hs. y de 17 a 19hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 29 de Marzo de 2022. Agréguese aceptación al cargo de Síndico, para el que ha sido designado, por el CPN Fernando Miguel Altare. Téngase presente. Asimismo, hágase saber a la Sindicatura que está a su cargo la publicación del edicto donde se hace saber a los acreedores su aceptación con los datos pertinentes. ...Notifíquese. Fdo: Dra. Lilián Insaurralde (Jueza); Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 12 de Abril de 2022.

S/C 475967 Abr. 27 May. 2

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Dr. Miguel Juárez y la Dra. Luisina Zarza, Secretaria del mismo órgano, en autos caratulados: CUADERNO DE PRUEBA NOGUERA, HILDA MATILDE c/PEÑALOZA, EMILIO y/o sus sucesores s/Juicio Ordinario" CUIJ 21-23324262-1/1, se publica el presente edicto a los fines de notificar al señor Emilio Peñaloza, el siguiente decreto: "Villa Ocampo, 07 de octubre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Si estuviera en tiempo y forma, procédase a proveer las pruebas ofrecidas por la parte actora:... Confesional: por parte del demandado, señálase fecha de audiencia para el día 26 de mayo 2022 a las 09:00 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y conforme el art. 67 del C.P.C.C. Cíteselo bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Miguel Juárez: Juez; Dra. Luisina Zarza: Secretaria. Villa Ocampo, Marzo de 2022.

§ 52,50 475989 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: QUESADA MIGUEL ANTONIO s/Juicio sucesorio; 21-26169884-3 Año 2021, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Quesada Miguel Antonio, DNI N° 13.543.110, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A SUS efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. San Javier, 21 de Abril de 2.022. Firma: Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

§ 45 Abr. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de:

Travesani Elvio Jesús DNI N° 6.332.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: TRAVESANI ELVIO JESUS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26188515-5 Año 2022, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, por el término de ley (un día) según art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. En la ciudad de San Justo, a 22 días del mes de Abril 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo -Provincia de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Máximo Alejo Cabrera- DNI N° M7.676.537 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados CABRERA MAXIMO ALEJO s/Sucesorio; Expte/CUIJ N° 21-26188107-9. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe edicto en Puertas del Juzgado, según acordada del 07/02/1996. Fdo. Dra. Laura M Alessio, Dr. Leandro Buzzani, Secretario. San Justo, 25 de Marzo de 2022. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Sra. jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados ENGLER NESTOR JUAN EMILIO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26302045-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Néstor Juan Emilio Engler, argentino, DNI N° 6.208.795, fallecido el 29 de Noviembre de 2021, con último domicilio en calle Rafaela N° 2400 de la ciudad: de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPCC, modificado por ley 11.287). Esperanza, 22 de Abril de 2.022.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza), en los autos caratulados PANCHERI ALEJANDRO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02023024-7, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alejandro Enrique Pancheri, DNI N° 22.349.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela Gatti —Secretaria. Esperanza (Santa Fe), 22 de Abril de 2.022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Sr. Deolindo Juan Mettan, LE N° 3.163.897,4 de la Sra. Estela Mercedes Yossen, DNI N° F1.111.706, cuya sucesión en autos caratulados: METTAN, DEOLINDO JUAN y YOSSEN, ESTELA MERCEDES s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26301326-0, Y ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta N° 3. Esperanza, 22 de Abril de 2022. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BENITEZ, JORGE ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26302089-5); se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Benítez, Jorge Antonio; D.N.I. N° 5.408.385, fallecido en la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; en fecha 01 de Febrero de 2022; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo. Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 22 de Abril de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos SILVA, PEDRO IGNACIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26302127-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Ignacio Silva, D.N.I. N°: 12.710.282, con último domicilio en zona rural sin de la localidad de Providencia, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 18-06-2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza - Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria. Esperanza, 22 de Abril de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados DELBINO, YNÉS CARMEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26301770-3, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ynés Carmen Delbino, D.N.I. N° 5.492.593, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Gisela Gatti. Secretaria. L Esperanza, 22 de Abril de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios del causante Héctor Luis Burgi, D.N.I. N° 5.531.597, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos Exp. CUIJ N° 21-26302094-1 - Año 2022; BURGI, HÉCTOR LUIS s/Sucesorio, lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, 22 Abril de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos: FUDIM, LIUBA s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02026110-9 - Año 2021, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes de la Sra. Liuba Fudim, con D.N.I. N° 1.910.178, para que comparezcan a esta Oficina a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley.- Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Abril de 2021.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Onceava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados AYALA, LUIS GERMÁN s/Sucesorio; (21-02031858-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Luis German Ayala, D.N.I. N° M 6.223.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A tales efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, Abril de 2.022.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CAVALERI ANAN ANTONIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02027593-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Antonia Cavaleri DNI N° 2.970.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos por edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal de la Ciudad de Santa Fe, Abril de 2.021.

\$ 45 Abr. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados BENITEZ, FELICIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02011663-0 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons de \$ 127.612.43 y apoderado del fallido Dra. María Alejandra Gilliard \$ 54.691.04. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 19 de Abril de 2.022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DICAPUA PEDRO JORGE s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-02031042-9) se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dicapua Pedro Jorge DNI N° 6.261.304, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios, sec. Unica, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados AGUIRRE, MIGUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02030716-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Miguel Aguirre, DNI N°: 16.118.682, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dr. Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados FABRO, MARIO EDMUNDO s/Declaratoria de herederos; 21-02027243-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de don Fabro, Mario Edmundo, DNI: M N° 8.106.273 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretario a/c. Santa Fe, 24/09/2021.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe); en autos caratulados FOCO RUBEN OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02023006-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FOCO RUBEN OSCAR, DNI Nº 6.238.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados PAREDES LEOPOLDO EULOGIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02029622-5; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Leopoldo Eulogio Paredes DNI Nº 4.580.700, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 26 de Noviembre de 2020 para que se comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Número Uno de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ANDERSON DAVID s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº: 21-02029979-4, se cita a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante, David Anderson, D.N.I. Nº 28.940.016 quién falleció en ésta ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), el día 7 de Junio de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2022. Fdo. Alvarez (Jueza). Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados PALENQUE, SUSANA DEL HUERTO s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-02030367-8 —Año 2021) radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Susana Del Huerto Palenque D.N.I. Nº: 06.080.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 21 de Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios —Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación en los autos caratulados SOSA ELDA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025287-9), cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELDA MARIA SOSA DNI N° 05.512.045, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2.022 - Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios —Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos AROLFO ORLANDO OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023712-8), cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Orlando Oscar Arolfo DNI N° 06.339.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2.022 - Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: SCHMETZ, ERNESTO ALFONSO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26186031-4), se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios a la Contadora Pública Nacional MARIA ELENA PASCUALE en la cantidad de 22,12 jus equivalente a \$ 198.797,52 con más el 10 % de aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Dra. LUCIANA ROSSO en la cantidad de 9,48 jus equivalente a \$ 85.198,94 con más el 13% de aportes.- SAN JUSTO, DE DE 2022.-

S/C 474025 Abr. 27 Abr. 28

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA ANTONIA ARESTI (DNI F4733550) y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "ARESTI, MARIA ANTONIA s/ SUCESORIO." CUIJ 21-26324018-6. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo -Jueza-; Dr. Guillermo D. Angaramo -Secretario Subrogante-.

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "SCHLATTER, GLADYS MYRELLA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02029691-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SCHLATTER Gladys Mirella, documento de identidad N° F 6.454.259, con ultimo domicilio en calle Pasaje Maipú N°3225 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 15/06/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que es exhibido en el Hall de Tribunales (art. 67 del CPC modificado por ley 11.287). Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de Marzo de 2022.-

\$ 45 Abr. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción judicial de la ciudad de Santa Fe (radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Santa Fe), en autos caratulados "MONTI, Guadalupe Liliana s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02030396-1 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Guadalupe Liliana MONTI, D.N.I N° 13.012.897, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Marina BORSOTTI - (Secretaria). Santa Fe, de Abril de 2022.

\$ 45 Abr. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Don Lucio Apolinario Alderete para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Comparezcan a hacer valer sus derechos en los auto caratulados: DIAZ, OLGA DEL VALLE y/u Otros c/ALDERETE FELIX y Otros s/Usucapión - CUIJ 21-26208754-6. Tostado, 7 de Noviembre de 2021.

\$ 33 476024 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 15 Civil, Comercial y Laboral de Ceres en los autos caratulado: GARIONI GARIONE VICENTE JUAN y Otros s/Sucesorio (21-17429296-2) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Garioni O. Garione Vicente Juan, D.N.I. N° 06.281.429 y Jeambeaut Elda María, D.N.I. N° 3.802.734 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. Ceres, Marzo de 2022. Dra. Viviana Gorosito Palacios - Secretaria.

\$ 45 Abr. 27

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, dictada en los autos caratulados: "MERLI JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos - Expte. C.U.I.J. N° 21-26139962-5 Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Don Juan Carlos Meru (D.N.I. N° 13.451.471), para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 04 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dra. Cecilia V. Tovar - Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher - Jueza.

\$ 45 Abr. 27

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1° Nominación de

Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Carolina Andrea Narvaez DNI 28.723.710 con último domicilio en calle Carrero Podio 2.535 de Rafaela, Santa Fe, fallecida el 17 de mayo de 2.016 para tomar la intervención que por derecho corresponda y en la medida de su propio interés dentro del plazo de 3 días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. (Manzo, Diego Raúl y Otros c/Bogado, Alicia Guadalupe s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 21-23694187-3/2018). Rafaela, 31 de marzo de 2022. Dr. Lucas Marin - Juez - Dr. Marcelo D. Leizza - Secretario.

S/C 476063 Abr. 27 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela SF, en autos: BOUHIER MABEL CLARA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-24199343-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Mabel Clara Bouhier, con último domicilio en calle Bv. Lehmann 1560 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 28/02/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) Dr. Nicolás Pasero (Prosecretario).

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: "GUTIERREZ EVANGELINA LORENA s/Sucesorio", CUIJ 21-24200349-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña Evangelina Lorena Gutiérrez, argentina, DNI Nº 28.405.192, con último domicilio en Martín Oliber Nº 306 de Rafaela, fallecida el día 21/05/2021, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela, Marzo de 2022. Fdo.: Dra. Cerliani (Secretaria) Dra. Mendoza (Jueza a/c).

\$ 45 Abr. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BRARDA MIRTA NOEMÍ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21- 24200838-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIRTA NOEMI BRARDA, D.N.I.Nº 12.658.384, fallecida el 16 de septiembre de 2021, en Pilar (SF), con último domicilio en 25 de Mayo 1543, Pilar (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail -Juez a cargo, Dra. Sandra Cerliani -Secretaria. Rafaela, de febrero de 2022.-

\$ 45 Abr. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF) en los autos caratulados: MOSCHEN NILDA MARIA c/RACZKOWSKI BOLESLAO s/Prescripción adquisitiva, CUIJ N° 21-25028517-2, se ha ordenado lo siguiente: "Reconquista, 04 de Marzo de 2022. Cítese y emplácese a Raczkowski Boleslao y/o Sucesores de Raczkowski Boleslao, con domicilio desconocido o no denunciado, y/o Q.R.J.R., por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Juan Manuel Artesiano, Secretario. José María Zarza - Juez - Reconquista, 19 de Abril de 2022. Dr. Artesiano, Secretaria.

\$ 150 475988 Abr. 27 Abr. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (Santa Fe) en autos caratulados: MIKLO ELENA JULIA y Otros c/HAYDEE OJEDA DE GASMANN y/o sus herederos y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ N° 21-25024286-4, se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe otro en el hall Central de Tribunales de esta ciudad a los fines de hacerles saber a: Haydee Ojeda De Gasmann y/o sus herederos y/o quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se identifica con la Partida Impuesto Inmobiliario N° 03-20-00-009561/0000-8, que se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 14 de Octubre de 2020 Con los autos a la vista y proveyendo: Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio contra Haydee Ojeda De Gasmann y/o sus herederos. Cítese y emplácese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme art. 67 C.P.C.. Cumplímétese con el art. 597 del CPCC. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Reconquista para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Previo a continuar el trámite acompañe informe dominial del Registro de la Propiedad Inmueble conforme lo dispuesto por el art. 24 inc. a) y b) Ley 14.159 y oficio al Registro de Procesos Sucesorios solicitando informe respecto a si se encuentra tramitando el sucesorio de Flaydee Ojeda viuda de Gassman y en su caso ante que Juzgado. Téngase presente la prueba ofrecida.... Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dr. José Boaglio, Secretario a/c.- Reconquista (SF), 13 de Abril de 2022.

\$ 200 476066 Abr. 27

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: "GALVEZ, MAXIMILIANO c/GALFRASCOLI, ALBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ N° 21-25023834-4) ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 22 de Febrero de 2022. Advertido en este estado y a los fines del reordenamiento del presente proceso, déjese sin efecto el proveído de fecha 23/12/2021, en su lugar: agréguese oficio diligenciado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado Alberto Galfrascoli y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir. A sus efectos, publíquense Edictos art.73 CPCC. Notifíquese.- Firmado: Fabián S. Lorenzini - Juez a/c - y Dra. Laura C. Cantero -Secretaria. Reconquista, 13 de Abril de 2022. Laura C. Cantero, Secretaria.

§ 100 475902 Abr. 27 Abr. 29
